

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisión de Derechos Culturales
Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

11 de septiembre de 2020

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- Buenas tardes a todas y a todos, saludo a mis compañeras y compañeros diputados integrantes de la Comisión de Derechos Culturales y a todas las personas que nos están viendo a través de las redes sociales.

Como en otras sesiones, para el desarrollo de los trabajos de esta reunión, el licenciado Aldo Saldaña, Secretario Técnico de la Comisión, nos estará asistiendo.

Ahora bien, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, así como en el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establecen las reglas para desarrollar las sesiones vía remota, solicito al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Secretario de esta Comisión, realice el pase de lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Con mucho gusto, diputada Presidenta.

Saludo antes que nada a los integrantes de esta Comisión y al público que nos acompaña, así como a los asesores que siempre son de gran apoyo para todos y cada uno de nosotros.

Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

Diputada Gabriela Osorio Hernández: presente.

Diputada Margarita Saldaña Hernández:

Diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez: presente .

Diputada Leticia Estrada Hernández:

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo:

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León:

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: presente .

Diputado José Valentín Maldonado Salgado: presente.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: el de la voz, presente.

Diputada, le informo que hay 5 diputados y diputadas presentes, de los 9 que integramos esta Comisión. En consecuencia, le informo que hay quórum legal.

Cumplida su instrucción.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Toda vez que contamos con el quórum legal, damos inicio a la décima sesión ordinaria de la Comisión de Derechos Culturales, siendo las 12:08 horas, del día viernes 11 de septiembre del 2020.

El orden del día de esta sesión se integra por 9 puntos, mismos que fueron enviados junto con la convocatoria respectiva, por lo que solicito al diputado Secretario, consulte a las y los integrantes si se dispensa la lectura y si es de aprobarse.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a los integrantes de la Comisión si es de dispensarse la lectura del orden del día y si es de aprobarse.

Si no tienen algún comentario al respecto, pido a las diputadas y diputados que manifiesten el sentido de su voto conforme los vaya nombrando, si son tan gentiles.

Diputada Gabriela Osorio Hernández: a favor de que se dispense la lectura y apruebo el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Gracias. Diputada, si me permite, voy a nombrar nada más a los diputados que están presentes, si algún legislador o legisladora se integra, lo incorporamos, ¿Le parece bien?

LA C. PRESIDENTA.- Sí, perfecto.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias.

Diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor de la propuesta

Diputado José Valentín Maldonado Salgado: a favor, diputado

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: el de la voz, a favor de dispensar la lectura del orden del día y de aprobarse.

Diputada, se dispensa la lectura y se aprueba por unanimidad de los presentes.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Se acaba de incorporar la diputada Leticia Estrada, si de favor puede prender su cámara, si nos está escuchando la diputada Leticia Estrada.

Damos continuidad al orden del día. Le pido dar cuenta del punto 3, solicitando obviar su lectura y proceder a su aprobación, si así lo determina el pleno.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias.

Por instrucciones de la Presidencia se procede al desahogo del punto 3 del orden del día, relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, de la que se solicita también obviar su lectura. Preguntaría a todos los integrantes de esta Comisión, que están presentes en esta sesión, si tienen alguna intervención.

Bueno, si no hay intervención, procederemos a la votación correspondiente conforme les vaya nombrando si son tan gentiles. Cuando oigan su nombre, decir el sentido de su voto si aprueban el acta de la sesión anterior.

Diputada Gabriela Osorio Hernández: en pro.

Diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez: a favor.

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor.

EL C. SECRETARIO.- Gracias y aprovecho para saludarla, diputada, e informar a la Presidenta que ya está incorporada a esta sesión. Gracias, diputada Estrada.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputado José Valentín Maldonado Salgado: a favor, diputado.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: el de la voz, a favor también.

No sé si alguna otra diputada se incorporó y falta de emitir su voto. Me parece que no.

Entonces le informo el resultado de votación, le pediría a la Secretaría Técnica si puede poner en la pantalla el recuento de la votación; como pueden ustedes apreciar, son 6 votos a favor de la dispensa de la aprobación del acta de la sesión anterior.

Muchas gracias, Secretario Técnico. Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el acta. Muchas gracias, diputado.

Le pido dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias.

Por instrucciones de la Presidencia, se procede al desahogo del punto 4 del orden del día, que es el relativo a poner a consideración la versión estenográfica de la novena sesión ordinaria. Si algún comentario tienen las diputadas o diputados de esta Comisión, fueran tan gentiles de manifestarlo. Si no, parece que no, muchas gracias. No, no hay.

En consecuencia, al no existe el comentario, se da por enterado el pleno de la Comisión del contenido de la versión estenográfica.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Por favor proceda al desahogo del punto 5 del orden del día y toda vez que el documento fue circulado con antelación, solicito obviar su lectura y proceder a su aprobación, si así lo determina el pleno de esta Comisión.

EL C. SECRETARIO.- Cómo no, diputada.

Por instrucciones de la Presidencia se procede al desahogo del punto 5 del orden del día, que es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del Tercer Informe Trimestral del Segundo Año Legislativo, del que también se solicita obviar su lectura y proceder a su aprobación, sí así lo determina este pleno.

¿Alguno de los legisladores hombres y mujeres desea hacer alguna intervención?

Muchas gracias.

Procederemos a la votación correspondiente. Conforme los vaya nombrando, si son tan gentiles, de decir su nombre y el sentido de su voto.

Diputada Gabriela Osorio Hernández: a favor.

Diputada Lilia Eugenia Rossbach: a favor.

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputado José Valentín Maldonado Salgado: a favor.

El de la voz, diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, a favor.

Parece que no se ha incorporado otro diputado.

Está aprobado. Por 6 votos se aprueba el Tercer Informe Trimestral del Segundo Año Legislativo, diputada.

Si es tan amable la secretaria técnica de poner en la pantalla para corroborar el sentido del voto de los diputados y las diputadas.

(Votación en pantalla)

EL C. SECRETARIO.- Confirmamos, 6 votos a favor.

Cumplida la instrucción.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Por favor dé cuenta del punto 6 del orden del día y de igual forma someta a consideración obviar su lectura para proceder a su aprobación, si así lo determina el pleno de esta Comisión.

EL C. SECRETARIO.- Cómo no.

Por instrucciones de la Presidencia se pone a consideración de esta asamblea el punto 6 del orden del día, que es el relativo al Segundo Informe Semestral del Segundo Año Legislativo de la Comisión de Derechos Culturales.

Si hay algún comentario al respecto, ahorita es el momento en que lo manifiesten.

Parece que todos coincidimos en que no hay ningún comentario al respecto.

Procederemos en consecuencia a la votación correspondiente.

Diputada Gabriela Osorio Hernández: a favor.

Diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez: a favor.

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado Vázquez: a favor.

Diputado José Valentín Maldonado Salgado: a favor.

El de la voz, diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, a favor.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Diputado Ricardo, Ana Hernández, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Entonces incorporamos a la diputada Ana Cristina.

Está usted ya integrada en el pase de lista y como incorporándose a esta sesión y le informo a la Presidencia de lo mismo y señalamos ya su voto a favor, que es el relativo a la aprobación del Segundo Informe Semestral del Segundo Año Legislativo de la Comisión de Cultura.

Entonces derivado de esta incorporación tenemos 7 votos a favor.

Le pido a la secretaría técnica si puede compartirnos la pantalla con la votación, incluyendo a la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, lo cual ya vemos en la pantalla.

(Votación en pantalla)

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, de acuerdo.

Es todo con relación al punto 6 del orden del día.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Por favor proceda con el punto 7 del orden del día y le solicito someta a consideración obviar su lectura y proceder a su aprobación, si así lo considera el pleno de esta Comisión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pone a consideración el desahogo del punto 7 del orden del día, que tiene que ver con el Programa Anual de la Comisión de Derechos Culturales correspondiente al 2020 y 2021.

¿Tiene alguno de los diputados o diputadas algún comentario por hacer?

Yo quisiera hacer uso de la voz, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, adelante.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias.

Me parece que esta Comisión ha tenido un trabajo muy consistente, ha habido propuestas muy concretas y hoy tenemos un dictamen muy interesante, realmente yo creo que va a ser como punta de lanza en muchas legislaciones en los Estados.

Esta situación de legislar en coordinación con facultades exclusivas de la Federación no es una cosa fácil, aquí lo que se aprecia es la libertad y la garantía de que se está legislando para coadyuvar con el gobierno y no como en otras legislaciones similares, que intentan tener alguna relación que tenga que ver con la privatización de los espacios culturales, sobre todo los que tienen que ver con vestigios arqueológicos y que se ha pervertido mucho manejándolos como espacios al servicio del turismo.

No es el caso de esta ley, me parece que es muy loable lo que está pasando, pero esto no lo comento en el marco de esta ley sino lo comento en el marco del programa que nos falta para el último año, en donde espero que sigamos con esta consistencia y podamos hacer un cierre de esta legislatura en el mismo sentido que se ha hecho.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Le agradezco mucho su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Concuerdo con usted, hemos tenido un año muy fructífero y así espero sea lo que resta de este último año legislativo, en el que hagamos mucho trabajo legislativo en favor de la cultura.

Así que muchas felicidades a todas y a todos.

Continuamos, diputado, para aprobar el Programa Anual.

EL C. SECRETARIO.- De acuerdo.

Voy a recoger la votación.

Diputada Gabriela Osorio Hernández: a favor.

Diputada Lilia Eugenia Rossbach: a favor.

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado: a favor.

Diputado José Valentín Maldonado Salgado: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: el de la voz, a favor.

¿Falta algún diputado? No se ha incorporado otro más.

En consecuencia, le pido al Secretario Técnico si puede por favor proyectar, compartirnos la pantalla del resultado de la votación, para que la vean los y las diputadas.

Le comento, diputada, que el resultado de la votación es de 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Aprobado el programa anual de la Comisión para el último año de ejercicio de esta Legislatura.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

A continuación, le solicito dar cuenta del punto 8 del orden del día. Toda vez que el documento fue circulado con antelación, solicito obviar su lectura y proceder a recoger la votación correspondiente por la vía nominal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede al desahogo del punto 8 del orden del día relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Culturales respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México, y se abroga la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico-Arquitectónico del Distrito Federal, documento que también se pide obviar su lectura toda vez que ha sido distribuido con antelación. ¿Existe algún comentario al respecto?

Tiene la palabra la diputada Gabriela Osorio. Posteriormente la diputada Lilia Rossbach y también la diputada Ana Cristina. ¿Alguien más? Yo al final, si son tan gentiles de otorgarme la palabra.

La diputada Gabriela Osorio tiene la palabra, por favor.

LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

Quiero informar que el dictamen que hoy se somete a consideración del pleno de esta Comisión incluye las observaciones y propuestas que nos hicieron llegar en su momento de las oficinas de la diputada Leticia Estrada Hernández, Lilia Rossbach Suárez y del diputado Ricardo Fuentes Gómez.

Para poder resumir el contenido del proyecto de ley y hablar un poco sobre su proceso de construcción, quiero aprovechar este espacio para mostrar una presentación. Para ello le pido al licenciado Aldo Saldaña si la puede proyectar en la pantalla.

Como bien comentaba el diputado Ricardo, hoy en esta sesión vamos a discutir y en su caso aprobar una ley de suma importancia para la vida cultural de nuestra Ciudad de México. Quiero comentarles cómo fue el proceso de manera muy breve.

¿Por qué una ley? También su fundamentación. Por un lado, porque, como sabemos, contamos con la Constitución Política de la Ciudad de México, donde en el artículo 18 se establece que se debe de garantizar la salvaguardia y el registro de la memoria oral del patrimonio, una por este lado y, por otro, porque había una necesidad imperante en la Ciudad de México de contar con un marco normativo que realmente fuera garantía de protección del patrimonio cultural, natural y biocultural de la Ciudad de México.

Se hicieron previamente dos reformas, eso es importante, que ya se aprobaron en el Congreso de la ciudad, a la Ley Orgánica del Congreso y a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública, para poder aclarar funciones de distintas dependencias encargadas de salvaguardar el patrimonio cultural.

Se hicieron seis foros, que esa ha sido una tónica del trabajo de la Comisión de Derechos Culturales, bajo la perspectiva de parlamento abierto, donde podamos recabar información tanto de especialistas y expertos, pero también de la ciudadanía, que juegan un papel muy importante en el cuidado de su patrimonio.

Se hicieron seis foros, uno en el Zócalo, donde en todos estos foros ha habido participación de las y los integrantes de la Comisión de Derechos Culturales. Se hizo un foro sobre la Ley de Memoria Oral Histórica, sobre Patrimonio Inmaterial y Material, sobre Patrimonio Cultural de Quién y para Qué. Este foro fue muy interesante ya que se llevó a cabo por parte de alumnos de la UACM, que están muy interesados en el tema del patrimonio. Hacia una Legislación de la Conservación del Patrimonio Urbano Territorial, y por último sobre el Patrimonio Biocultural, en el que tuvimos también ahí la presencia de la diputada Leticia Estrada, que también nos acompañó.

Aquí hay algunas de las fotografías donde han estado presentes ustedes, diputadas y diputados.

¿Cuáles son los contenidos básicos de esta ley? Hay una coordinación interinstitucional, se emite ya el proceso de las declaratorias de protección al patrimonio.

Hay un fondo para el cuidado del patrimonio, que esto es fundamental, se necesitan recursos para el cuidado y salvaguardia del patrimonio.

También se explica sobre la participación social de la gente en el cuidado del patrimonio, sobre la difusión y el registro de la memoria oral de la Ciudad de México.

Brevemente qué es la Comisión Interinstitucional, que incluso la UNESCO reconoció, por parte del representante de la UNESCO, la labor de haber hecho esta Comisión Interinstitucional, donde sea un órgano colegiado, que participen diversas dependencias, no solamente autoridades locales sino también federales, lo cual este es un gran paso.

En esta Comisión Interinstitucional tienen varias atribuciones: elaborar de manera anual el programa de salvaguardia, diseñar el plan de capacitación, analizar, desarrollar y emitir opinión sobre propuestas de bienes afectos a ser declarados como patrimonio.

Aquí está cómo está conformada esta Comisión Interinstitucional: a la cabeza la Jefatura de Gobierno y están diversas dependencias, que también es una cuestión innovadora en esta ley, donde no solamente contemplamos a la Secretaría de Cultura, a SEDUVI, a Secretaría del Medio Ambiente, sino también están contempladas Finanzas, Turismo, las distintas alcaldías, la Secretaría de Pueblos Indígenas y la Secretaría de Educación, Tecnología e Innovación.

También en el dictamen que estamos discutiendo el día de hoy en esta Comisión estarán incorporadas, con derecho a voz, autoridades federales, que se habló con cada una de estas dependencias, con todas las que están aquí presentes tuvimos contacto, donde ellos también nos propusieron de qué manera podían contribuir. Nos acercamos con el INAH, con el INBAL, SEMARNAT y CONABIO. Aquí están las distintas atribuciones que tiene esta Comisión.

También conformamos un Consejo Social Consultivo, donde no solamente sean las autoridades encargadas de llevar a cabo la protección del patrimonio sino también sea la comunidad, la sociedad que tenga una participación activa en este cuidado, y lo importante es que está conformado también no solamente por académicos sino por jóvenes, por niñas y niños, por grupos de atención prioritaria para que tengan un papel activo en el cuidado del patrimonio.

Hacemos una definición, que esto nos llevó un par de meses porque tuvimos que consultar diversos marcos normativos que también se reconoce en la Carta de la UNESCO, incorporamos de distintas convenciones del patrimonio, tanto de los 70 como

de los 2000, también hicimos una revisión de los distintos marcos para poder armonizar conceptualmente a qué nos referimos con patrimonio, y aquí está la división: patrimonio cultural material e inmaterial, el patrimonio natural y el patrimonio biocultural, que esto sobre el patrimonio biocultural sobre todo es una innovación de avanzada, progresista en esta ley donde se está contemplando esta relación entre naturaleza y cultura, que no se tenía contemplada en un marco normativo y que ahora se tiene aquí y se está regulando.

Siguiente, la coordinación que se va a tener respecto a la plataforma, un catálogo digital que se va a tener sobre los bienes afectos a ser patrimonio cultural, natural y biocultural en un solo catálogo, igual que las diversas autoridades nos decían que esto era importante tenerlo y que también se va a nutrir de la información a nivel federal.

Siguiente, como también se comenta que viene en la Constitución, también se regula el tema de la creación de un fondo para el cuidado del patrimonio que estará a su cargo de la Secretaría de Cultura y de la Secretaría de Finanzas.

Siguiente, y la Comisión de la Memoria Histórica de la ciudad, un tema importantísimo que está vinculado con el patrimonio cultural, que hacemos y atendemos lo que comenta, lo que dice la Constitución de la Ciudad de México, un órgano encargado de investigar, organizar, difundir la memoria histórica de la ciudad.

Eso sería todo respecto a lo que estuvimos trabajando en este dictamen que estamos a punto, yo espero, de aprobar.

Finalmente, no puedo dejar pasar en este momento sin agradecer a todas las personas que nos brindaron su apoyo y acompañamiento durante el proceso de construcción de esta ley: académicos, sociedad civil, personas, gente de los pueblos y barrios, distintas autoridades que estuvieron participando, no solamente locales, federales, sino también autoridades internacionales, son muchas las personas que aportaron su conocimiento y que también nos apoyaron con su hospitalidad durante la construcción de esta ley, otorgándonos espacios en los distintos foros para poder llevar a cabo una discusión amplia y poder tener este marco normativo, que me parece que es un marco de avanzada, un marco también progresista, un marco que contempla muchos aspectos que en la ley anterior no se tenían y que también recoge mucho el tema de la participación social para el cuidado del patrimonio.

Así que espero que su aprobación se pueda realizar este día porque sería un gran paso para esta Comisión, y no solamente para la Comisión, sino para todos los habitantes y

visitantes de la Ciudad de México y un referente también como marco normativo a nivel nacional.

Es cuanto, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputada Osorio.

Tiene la palabra la diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- Muchísimas gracias.

Compañeras y compañeros.

Antes que nada quiero felicitar a la Presidenta Gaby Osorio por este excelente, no presentación, realmente fue un informe muy detallado, y quiero comentar algo, es de destacarse el proceso de consulta realizado por la Presidencia de la Comisión, previo a la propuesta que se presenta, los foros en los que la comunidad relacionada con los temas que aborda la iniciativa participó y expuso su misión a lo largo de un año, enriquecieron el proceso de manera sustancial, por lo que es de esperarse que la nueva norma sea acogida con buenas expectativas.

La iniciativa es una propuesta de vanguardia en muchos sentidos y sitúa el tema del patrimonio cultural, natural y biocultural de la Ciudad de México en un contexto de relevancia que la proyecta hacia el futuro con un gran potencial, pues tiene un carácter de transversalidad que vincula tanto a las autoridades en sus distintos niveles, como a las comunidades que resguardan los bienes materiales, inmateriales y las zonas, monumentos y áreas que serán debidamente protegidas, reconocidas y difundidas, en beneficio de la ciudad.

La creación de nuevas instancias de participación comunitaria con sentido social, la adecuada distribución de competencias y responsabilidades en el Gobierno de la Ciudad y el impulso a la creación de herramientas para el registro y difusión de los bienes patrimoniales en sus distintas categorías, entre otros puntos notables de la iniciativa, son elementos jurídicos que favorecen notablemente la permanencia de nuestros valores identitarios y culturales y vinculan a las generaciones futuras con su conocimiento y defensa.

Por ello considero que es muy importante aprobar la iniciativa y defenderla ante el pleno como una de las contribuciones más importantes de nuestra Legislatura en esta materia.

Muchas gracias. Es cuanto.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputada Rossbach.

Tiene la palabra la diputada Ana Cristina Hernández Trejo.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Muchas gracias, diputado.

Únicamente comentar que dentro de los elementos que resalto de esta iniciativa es la creación de una comisión interinstitucional como un elemento medular para la coordinación entre las dependencias de gobierno y dependencias federales, vinculados con la salvaguarda del patrimonio de la ciudad y un plan de capacitación, formación y sensibilización en la materia. Adicionalmente, que esta comisión interinstitucional emitirá una opinión de manera anual sobre el proyecto del presupuesto para el cuidado del patrimonio.

Otra participación que subrayo es la figura del Consejo Social Consultivo, que celebro que sea incluyente con la niñez, integrantes de pueblos, barrios y comunidades indigentes residentes de la Ciudad de México, pero con especial énfasis que incluya a personas jóvenes. Este Consejo se traducirá en un puente de diálogo permanente entre la sociedad y autoridades.

Enhorabuena por esta ley y dictamen a favor de la salvaguarda del patrimonio cultural, natural y biocultural de nuestra ciudad.

Es cuanto, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputada Ana Cristina.

En seguida el de la voz tiene la palabra.

Agradezco mucho no solamente la participación de todos y cada uno de los que contribuyeron, yo agradezco mucho la disposición de la diputada Gabriela Osorio para considerar las observaciones que hice, me parece que más que una aportación a la ley, es una aportación al país, porque es una contribución de la Ciudad de México a la protección del patrimonio de la nación, que finalmente la Ciudad de México es parte de este gran país, una ciudad de las más importantes del mundo.

Una de las cosas más relevantes me parece que es la aplicabilidad de esta disposición porque abroga una ley, la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, que en muchos sentidos fue inaplicable desde su expedición.

Había una serie de disposiciones que se superponían o que se empantanaban, había antinomias y se generaban conflictos con las disposiciones federales o de la Ciudad de México, entonces Distrito Federal, con dependencias en cuanto a competencias, atribuciones, facultades y responsabilidades.

En este caso me parece que sí se hizo ese trabajo y sobre todo como lo expuso la diputada en su presentación, que puso antes de expedir esta ley en el proceso de discusión, está la participación de todas las dependencias tanto federales como locales que dieron sus aportaciones y no se va a dar la misma problemática que había en aquella ley que se abroga con la expedición de ésta, si es que podemos defenderla, como estoy seguro lo vamos a hacer ante el Pleno próximamente.

Agradezco nuevamente su disposición, diputada Gabriela Osorio, la felicito. Recuerdo muy bien cuando se hizo la presentación de esta iniciativa en la azotea del museo Carlos Monsiváis, fue una tarde espléndida, además amenaza con lluvia, pero el atardecer que nos tocó ver fue maravilloso y creo que fue premonitorio de la ley que estamos en proceso de aprobar en esta sesión.

Muchas gracias. Es cuánto.

Se acabó la lista de oradores, diputada Presidenta. Si usted no dispone otra cosa, procedería a la votación correspondiente. ¿Está usted de acuerdo?

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Leticia Estrada, adelante.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- Gracias.

Yo nada más quiero felicitarnos todos por ser parte de esta Comisión. La verdad es una Comisión, ya lo había manifestado, que siempre me da mucho gusto, porque las cosas se han hecho, pero a conciencia, preguntando, investigando, sobre todo platicando mucho con la gente.

Yo sé que es un lenguaje nuevo, pero yo sé que tenemos que apoyar a los jóvenes y que deben de ser prioritarios, pero no me gusta que últimamente todos los jóvenes digan como que los viejos les debemos algo. Creo que estar integrados a esta Comisión es bueno porque aportan experiencia, buena o mala, pero mucha experiencia también.

Yo creo que este mundo es de todos y los jóvenes son los que van a seguir haciendo la Revolución.

Nada más decir eso que me siento muy orgullosa y lamentar de veras a todas las que no acudimos todos porque realmente todos, todas estas reuniones, todas estas exposiciones en todos los lugares fue maravilloso.

Es todo.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputada Estrada.

Si no hay otro comentario de alguno de los legisladores, legisladoras, procederemos a la votación correspondiente por vía nominal. Por ello necesito por favor si son tan gentiles, cada una de las diputadas o diputados al escuchar su nombre mencionen su nombre completo o su nombre y apellido, así como la expresión *a favor, en contra o en abstención* conforme se les vaya nombrando. No omito decir que esto es para efecto de la *versión estenográfica*.

Diputada Gabriela Osorio: en pro.

Diputada Lilia Rossbach: a favor.

Diputada Leticia Estrada: a favor.

Diputada Ana Hernández: a favor.

Diputado Rigoberto Salgado: a favor.

Diputado Valentín Maldonado: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: el de la voz, a favor.

No se incorporó algún otro diputado. Le solicito al diputado técnico de la Comisión nos comparta la pantalla con el resultado de la votación del dictamen.

Está en la pantalla para que si son tan gentiles corroboren el sentido de su voto.

Diputada, le informo que se hizo el cómputo de 7 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra. En consecuencia, se aprueba el dictamen de la Ley de Patrimonio Natural y Biocultural de la Ciudad de México y se abroga la Ley de Salvaguardia del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal.

Es cuánto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas felicidades. Me entusiasma muchísimo porque después de año y medio de trabajo en conjunto y en colectivo logramos este gran dictamen la verdad y ahora defenderlo, que tiene muchas bondades, muchas virtudes en el Pleno del

Congreso para que se pueda aprobar y la verdad estamos haciendo historia en la lucha y defensa de los derechos culturales aquí en la Ciudad de México como primer Congreso de la Ciudad de México, así es que muchísimas felicidades a todas y a todos.

A continuación, le solicito dar cuenta del punto 9 y último del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia procederemos al desahogo del punto 9 del orden del día, que es el relativo a los asuntos generales. Pregunto si algún diputado o diputada quiere mencionar algo como asunto general para inscribirlo o hacer algún comentario adicional.

Si no es así, le informo, diputada, que se han agotado los asuntos en cartera.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Antes de cumplir la sesión, les informo que los documentos que los documentos aprobados serán enviados para su firma digital.

Sin otro asunto, siendo las 12 horas con 46 minutos del día 11 de septiembre del 2020 en esta sesión de Comisión de Derechos Culturales histórica, damos por concluida la décima sesión ordinaria de la Comisión.

A todas y todos mis compañeros asistentes, muchísimas gracias por su trabajo, por sus palabras, por su participación y por su voluntad de hacer que la cultura sea un derecho garantizado para todas y todos los que habitan en esta Ciudad.

Muchísimas gracias. Es cuánto.

